

VISTO:

Que por Res. 37/2013 HCD se autorizó la realización del VIII Congreso de CLIOA (Comisión Latinoamericana Interdisciplinaria de Odontología para el Adolescente); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar aranceles de inscripción para él mismo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para la inscripción en el "VIII Congreso de CLIOA":

- Alumnos: \$50.
- Docentes de la Casa: \$200.
- Profesionales Nacionales: \$300.
- Profesionales extranjeros: \$1.000.

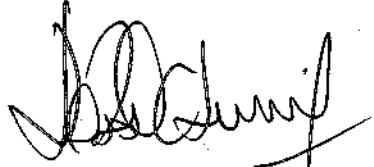
ARTÍCULO 2º: El cobro de los aranceles estará a cargo de Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 205

/et